

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 62,400 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 32 MEDALLAS CON LOGO INCLUIDO PARA  
 ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS A REALIZARSE POR LA ESCUELA DE CERRO  
 SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 2670.- (PAGO ENMARCADO EN LA LEY SEP 2010)  
 Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2670	07/09/2010	62,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :298

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	62,400	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		62,400
Totales		62,400	62,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	62,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		62,400
Totales		62,400	62,400



M<sup>a</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Mrs. Nesla Muñoz Pávilov*  
 Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad